



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación  
y la Regeneración Urbana*

### Anuncio



El Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en fecha 22 de noviembre de 2022, ha adoptado resolución relativa a la corrección de error de hecho en la resolución de fecha 18 de octubre de 2022 por la que se aprueban de las bases de las convocatorias que regirán en el proceso selectivo que se convoque mediante el sistema de concurso-oposición, para la provisión de varias plazas vacantes en la plantilla de personal del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, en ejecución del proceso excepcional de estabilización de empleo previsto en el artículo 2 de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, en concreto, en sus anexos II “Solicitud de Admisión” y anexo III “Autoevaluación”.

En consecuencia los anexos II y III de las mencionadas bases tienen el siguiente tenor literal:



## ANEXO II

## Solicitud de admisión

 <b>Ayuntamiento de Málaga</b> Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana				ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO				
<b>PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO</b> <b>ARTÍCULO 2 LEY 20/2021</b> <b>SOLICITUD ANEXO II</b>								
<b>Interesado/a</b>								
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2					
<b>Representante</b>								
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2					
<b>Opciones de notificación</b>								
Seleccione el medio por el que desea ser notificado Sede Electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.malaga.eu">https://sede.malaga.eu</a> ) Dirección postal*								
Correo electrónico para avisos			Teléfono móvil para avisos					
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Código postal	Municipio	Provincia			País			
<small>* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.</small>								
<b>Datos de la Convocatoria</b>								
Denominación de la plaza					Grupo			
Tumo								
General			Discapacitado					
<b>Datos personales</b>								
Fecha de nacimiento	Titulación requerida (Académica o Certificado equivalente)							
<b>Solicitud y Declaración</b>								
El/la abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere esta instancia y <b>declara</b> que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones y requisitos señalados en la citada convocatoria, quedando enterado/a del régimen de incompatibilidades que afecta a las plazas convocadas, comprometiéndose a probar documentalmente los datos que figuran en esta solicitud. Asimismo, autoriza al Instituto Municipal de la vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana para que publique en Internet su nombre y calificaciones obtenidas, y en su caso, la constancia del cumplimiento de los requisitos exigibles.								
<b>Documentación a adjuntar</b>								
Fotocopia DNI/NIE. Resguardo de abono de las tasas validado por la entidad bancaria y, en su caso, justificación de desempleo. Documento de Autoevaluación de méritos según modelo Anexo III. Justificación méritos alegados. Justificación acreditativa de Discapacidad.								
<small>En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento de gestión de personal, responsabilidad del Instituto Municipal de la Vivienda la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, con la finalidad de selección de personal. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en <a href="https://www.malaga.eu/locirat.pdf">https://www.malaga.eu/locirat.pdf</a></small>								

Málaga, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_  
 (El/La Solicitante)

Fdo: \_\_\_\_\_



### ANEXO III

### Autoevaluación

<b>Ayuntamiento de Málaga</b> Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana				ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO
<b>DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN DE MÉRITOS</b> <b>ARTÍCULO 2 LEY 20/2021</b> <b>ANEXO III</b>				
<b>Interesado/a</b>				
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	
<b>Datos de la Convocatoria</b>				
Denominación de la plaza		Grupo		
<b>Experiencia profesional*</b>				
a) Por los servicios prestados en la plaza a estabilizar como laboral temporal en cualquier modalidad contractual en el IMV: a razón de 0,50 puntos por mes completo de servicios efectivos, hasta un máximo de 36 puntos.				
MESES	RESTO DÍAS	PUNTOS TOTALES	PUNTUACIÓN BAREMAR	
b) Por los servicios prestados en otras plazas como laboral temporal en cualquier modalidad contractual en el IMV: a razón de 0,25 puntos por mes completo de servicios efectivos, hasta un máximo de 14,40 puntos.				
MESES	RESTO DÍAS	PUNTOS TOTALES	PUNTUACIÓN BAREMAR	
c) Por los servicios prestados en la categoría a estabilizar como laboral temporal en otras Administraciones Públicas: a razón de 0,15 puntos por mes completo de servicios efectivos, hasta un máximo de 7,20 puntos.				
MESES	RESTO DÍAS	PUNTOS TOTALES	PUNTUACIÓN BAREMAR	
d) Por los servicios prestados en la categoría a estabilizar como laboral temporal en el resto del Sector Público: a razón de 0,075 puntos por mes completo de servicios efectivos, hasta un máximo de 3,60 puntos.				
MESES	RESTO DÍAS	PUNTOS TOTALES	PUNTUACIÓN BAREMAR	
*La puntuación máxima será de 36 puntos, a valorar según los siguientes méritos.				
<b>Méritos Académicos*</b>				
NÚMERO DE CURSOS SUPERIORES A 10 HORAS		PUNTOS	PUNTOS A BAREMAR	
*La puntuación máxima será de 4 puntos. Deberán adjuntar fotocopia de los cursos que no obren en poder del IMV.				
<b>TOTAL PUNTUACIÓN EXPERIENCIA + MÉRITOS</b>				
<b>Declara bajo su responsabilidad</b>				
El/la abajo firmante declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en este formulario, y se compromete a probar documentalmente los mismos cuando así se le solicite.				
En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento de gestión de personal, responsabilidad del Instituto Municipal de la Vivienda la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, con la finalidad de selección de personal. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en <a href="https://www.malaga.es/portal.cgi">https://www.malaga.es/portal.cgi</a>				

Málaga, a \_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
(El/La Solicitante)

Fdo: \_\_\_\_\_



En Málaga, a 23 de noviembre de 2022.

El Director Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, José María López Cerezo.

**4888/2022**